

MAGNUM ICC SPAIN, S.L.U.
CIF B19499664
C/ Tecnología nº 19 08840 – Viladecans (BARCELONA)

BASES DE LA PROMOCIÓN "TOALLAS FRIGO"

Las presentes bases corresponden a la promoción "TOALLAS FRIGO", llevada a cabo por la sociedad **MAGNUM ICC SPAIN ESPAÑA, S.A.**, domiciliada en Avda. de la Tecnología, nº 19, 08860 Viladecans, Barcelona, con CIF B19499664 (en adelante, MAGNUM ICC SPAIN o el Promotor), en las que se recogen las condiciones de la promoción y participación en la misma.

Las bases de esta promoción se encuentran a disposición de los usuarios en el perfil de la marca Frigo en Instagram @frigo_helados.

PRIMERA. - Empresa responsable de la promoción.

MAGNUM ICC SPAIN, S.L.U.

SEGUNDA. - Periodo de participación.

El período de participación estará vigente del 25 al 31 de julio de 2025, ambos días inclusive.

Selección del ganador y comunicación del resultado el día 1 de agosto de 2025.

TERCERA. - Legitimación para participar.

Podrán participar en la presente promoción las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España, que sean usuarios de la red social Instagram y que hayan aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos y condiciones.

Exclusiones

No podrán participar los empleados de MAGNUM ICC SPAIN ESPAÑA, S.A., de las agencias de publicidad, agencias de promociones o de cualesquiera otras empresas relacionadas con esta promoción, así como sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad y/o afinidad.

CUARTA. - Ámbito y naturaleza.

La participación en la presente promoción tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional. La participación en la misma tiene carácter gratuito. Entrega de premios basada en la selección de ganadores mediante Jurado.

QUINTA. - Descripción del premio.

El regalo de la presente promoción consiste en UN (1) premio de una entrada doble (dos entradas) para asistir al concierto de Rigoberta Bandini que tendrá lugar en la Fira de Girona, Girona, el 8 de noviembre de 2025.

El premio incluye dos billetes de avión en clase turista a Girona (Aeropuerto Internacional de Girona-Costa Brava) ida/vuelta con salida desde cualquier aeropuerto nacional; y una noche de hotel 3-4* en habitación doble estándar en régimen de solo alojamiento.

El premio no incluye otros desplazamientos, dietas, ni ningún otro gasto no especificado expresamente en estas bases. Estos gastos deberán ser asumidos por la persona ganadora y su acompañante.

El Promotor asumirá un coste total del premio de hasta mil euros (1.000.- €). Cualquier gasto relacionado con el premio que supere esta cantidad será asumido por la persona agraciada.

Las dos personas que disfruten el viaje deberán ser mayores de edad.

Por el valor del premio ofrecido (1.000.-€), la entrega del mismo está sujeta a obligaciones fiscales conforme a lo establecido en la cláusula *séptima*, por lo que el agraciado deberá firmar el correspondiente documento de aceptación del premio.

SEXTA. - Mecánica de participación.

Para participar en el presente concurso, los usuarios deberán realizar las siguientes acciones:

1. Acudir a una de las siguientes playas donde se llevará a cabo la acción promocional: playa de Canyadell (Tarragona), playa de Granadella (Jávea) o playa de La Barrosa (Chiclana).
2. Recoger una de las toallas FRIGO que estarán extendidas en una zona pública de las playas antes mencionadas. Cada toalla incluirá un flyer con información sobre la participación.
3. Hacerse una fotografía con la toalla FRIGO, en la ubicación en la que se haya encontrado.
4. Subir dicha fotografía como una historia ("story") en su perfil personal de Instagram, mencionando o etiquetando a la cuenta oficial de FRIGO: **@frigo_helados**. El perfil del participante deberá estar público al menos durante la duración del concurso y hasta la selección del ganador, con el fin de poder verificar la participación.

Únicamente se permitirá una participación por persona. Quedarán automáticamente eliminados del concurso aquellos participantes respecto de los cuales exista fundada sospecha o se compruebe que han utilizado cuentas falsas o diferentes para aumentar fraudulentamente sus posibilidades de obtener el premio.

Los usuarios serán responsables de sus propias publicaciones, exonerando a MAGNUM ICC SPAIN de cualquier responsabilidad derivada de los contenidos aportados por dichos usuarios.

No se admitirán publicaciones con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, ni que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales y/o inmorales. Asimismo, tampoco se admitirán contenidos que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. Queda igualmente prohibida la inclusión de comentarios y/o publicaciones que incluyan datos de carácter personal, o imágenes de terceras personas sin el consentimiento expreso para la difusión de su imagen. Queda terminantemente prohibida la inclusión de imágenes de menores de edad.

Asimismo, queda prohibida cualquier publicación que atente o vulnere derechos de las cuentas de la red social a través de la que se participa en esta promoción, o del resto de usuarios de la red social.

MAGNUM ICC SPAIN podrá eliminar y/o denunciar los contenidos que infrinjan estas indicaciones. En cualquier caso, MAGNUM ICC SPAIN se reserva el derecho de descartar y/o denunciar publicaciones y excluir de la participación a aquellos usuarios cuyas publicaciones muestren contenidos inapropiados y ponerlo en conocimiento de la red social correspondiente.

Selección del ganador

Entre todas las participaciones válidas, un jurado designado por el Promotor seleccionará la fotografía más original, conforme a criterios subjetivos y discrecionales de creatividad, originalidad y adecuación a la marca, sin que dicha decisión pueda ser impugnada. La persona autora de la fotografía seleccionada y titular del perfil en Instagram resultará ganadora del concurso y recibirá el premio descrito en estas bases.

Notificación, aceptación y gestión del premio

Una vez seleccionada la persona ganadora, MAGNUM ICC SPAIN comunicará el resultado a través de mensaje directo en Instagram. Para poder obtener el premio, la persona agraciada deberá responder a dicho mensaje en un plazo no superior a 48h, aceptando el premio y aportando la información necesaria para poder gestionar el premio.

Si el Promotor no puede contactar con el agraciado por causas ajenas al mismo, el ganador no responde en el plazo previsto, o bien el premio es rechazado, o no puede ser entregado por motivos ajenos al Promotor, éste podrá seleccionar ganadores alternativos o bien, podrá declarar el premio desierto y disponer del mismo como mejor estime conveniente.

Una vez confirmada la aceptación del premio, el Promotor gestionará la entrega del premio conforme a la información facilitada por el agraciado.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados por éste a MAGNUM ICC SPAIN. La entrega del premio estará condicionada a la firma de un documento de aceptación del premio.

MAGNUM ICC SPAIN se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación o que está haciendo un mal uso o abuso de la Promoción.

SÉPTIMA. - Condiciones del premio.

- El premio es el descrito en las presentes bases.
- El premio no incluirá gastos no contemplados por el Promotor en las presentes bases.
- El premio contenido en la presente promoción en ningún caso podrá ser objeto de cambio o alteración a solicitud del ganador.
- El premio no podrá ser canjeable por su valor en metálico, ni por cualquier otro premio.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio o del derecho a la obtención del mismo.
- La renuncia al premio no da derecho a indemnización o compensación alguna.
- El premio o el derecho a su obtención es intransferible.
- Si por cualquier razón ajena al Promotor no hubiera disponibilidad del regalo previsto, el Promotor se reserva el derecho a sustituirlos por otros, de igual o superior coste.
- Todos aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador serán de cuenta de éste, salvo que, de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.
- El período de reclamaciones finaliza cinco (5) días naturales transcurridos la fecha de finalización de la promoción.

Fiscalidad del premio

De conformidad con la normativa vigente en materia fiscal, se informa a los participantes en la presente Promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del premio sea superior a 300€. Igualmente, en caso de que el premiado tenga su residencia fiscal en otro país distinto a España, el importe del premio podrá estar sujeto a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (en adelante IRNR).

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, MAGNUM ICC SPAIN practicará la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al agraciado el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del premio sus datos personales y de contacto, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del premio, sin indemnización alguna al respecto.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales del ganador, necesarios para la entrega de los premios, tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido, sin indemnización alguna al respecto.

OCTAVA. - Reserva de derechos.

MAGNUM ICC SPAIN se reserva el derecho a dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que MAGNUM ICC SPAIN o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, MAGNUM ICC SPAIN se reserva el derecho a dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a cualquier participante que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

En este sentido, MAGNUM ICC SPAIN declara que ha habilitado medidas idóneas para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente promoción.

MAGNUM ICC SPAIN se reserva el derecho a no conceder el premio en el caso de que se tengan motivos razonables de creer que un participante ha infringido cualquiera de estos términos y condiciones.

MAGNUM ICC SPAIN se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y el premio de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de MAGNUM ICC SPAIN, y que afecte al normal desarrollo de la misma, MAGNUM ICC SPAIN se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Promotor.

MAGNUM ICC SPAIN no se responsabiliza del retraso, deterioro o pérdida del premio por cualquier causa no imputable directamente a aquel.

NOVENA. - Limitación de responsabilidades.

MAGNUM ICC SPAIN no se hace responsable:

- Por el uso del premio que pueda realizar el agraciado.
- Por cualquier circunstancia ajena al Promotor que impida el disfrute del premio.
- Por cualquier modificación, alteración de las fechas u horarios del concierto, o incluso la cancelación del mismo por causas no imputables al Promotor.
- Por las incidencias que puedan ocurrir durante el disfrute del premio.
- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente promoción.
- Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan operar con normalidad en la gestión de la promoción. Tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos imputables a las mismas.
- Por el funcionamiento de las redes sociales involucradas, ni de sus políticas de privacidad, términos y condiciones de registro y protección de datos personales. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato a Instagram que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

- Por los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo de la presente Promoción, en particular por los errores o negligencias que cometan terceras empresas que puedan intervenir en la realización de la promoción o entrega del premio y/o de problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables al mismo, ni de irregularidades en los envíos postales.
- Por cualquier error u omisión en la información y datos aportados por los propios participantes y que pudiera impedir su identificación, participación o la entrega del premio.

DÉCIMA.- Política de privacidad.

Responsable del tratamiento: Los datos serán recabados y tratados por MAGNUM ICC SPAIN ESPAÑA, S.L.U domiciliada en Avda. de la Tecnología, nº 19, 08860 Viladecans, Barcelona y con CIF B19499664.

Contacto Delegado de Protección de datos: EuropeDPO@unilever.com.

Finalidad del tratamiento: La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar su participación en la presente promoción, así como la entrega y gestión del premio. Asimismo, los datos se utilizarán en su caso para la gestión de las correspondientes obligaciones tributarias.

Origen de los datos: Los datos son los obtenidos a través de la red social de participación (Instagram). Asimismo, se tratarán igualmente los datos facilitados por la persona agraciada.

Categorías de datos: Los datos de carácter personal objeto del tratamiento son datos de identificación que incluye el perfil de la red social. Asimismo, se recabará la información necesaria para la gestión del premio, así como para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Legitimación: La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento mediante la participación voluntaria en la presente Promoción, la ejecución de las presentes bases legales, así como el cumplimiento de las leyes tributarias.

El suministro de sus datos es obligatorio para gestionar la presente promoción. Negarse a facilitarlos impedirá su participación en la misma. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho al Promotor a descalificar al ganador y poder disponer del premio como estime conveniente.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?: Los datos de la persona agraciada serán comunicados a las entidades relacionadas con la gestión y/u organización del premio y a la Agencia Tributaria para la gestión de las obligaciones tributarias. Asimismo, el Promotor cuenta con la colaboración de algunos terceros proveedores de servicios que tienen acceso a sus datos personales y que tratan los referidos datos en nombre y por cuenta del Promotor como consecuencia de su prestación de servicios. En concreto, el Promotor contratará la prestación de servicios por parte de terceros proveedores que desempeñan su actividad, a título enunciativo y no limitativo, en los siguientes sectores: agencias de publicidad, empresas proveedoras de servicios tecnológicos, empresas proveedoras de servicios informáticos y empresas relacionadas con su mantenimiento, empresas de servicios jurídicos, empresas de transporte y mensajería.

Derechos de los usuarios: Los Usuarios podrán en cualquier momento y gratuitamente ejercer los siguientes derechos:

- i) Derecho de acceso a los datos personales del interesado: el Usuario puede obtener confirmación sobre si el Promotor trata datos personales que le conciernen.
- ii) Derecho de rectificación: el Usuario tiene derecho a solicitar una rectificación de los datos inexactos o incompletos.
- iii) Derecho de supresión: el Usuario puede solicitar que se dejen de tratar sus datos sin dilación indebida, entre otros, porque éstos han dejado de ser necesarios, el consentimiento ha sido retirado etc.

- iv) Derecho a limitar el tratamiento de los datos: el Usuario podrá pedir que no se apliquen sus datos personales a las operaciones de tratamiento que en cada caso corresponderían, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- v) Derecho a la portabilidad de los datos. El Usuario podrá recibir sus datos en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica; asimismo, el Usuario podrá solicitar que sus datos sean transmitidos a otro Responsable del tratamiento, siempre que esto sea técnicamente posible.
- vi) Derecho de oposición, el interesado se opone al tratamiento y el Promotor dejará de tratar sus datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Los usuarios podrán ejercer estos derechos dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI a MAGNUM ICC SPAIN B.V., Weena 455, PO Box 760 3000 DK Rotterdam Países Bajos, o por correo electrónico: EuropeDPO@unilever.com.

¿Durante cuánto tiempo conservaremos los datos de los participantes?: Sus datos personales se conservarán hasta la completa ejecución de la presente Promoción y/o se deriven obligaciones legales por parte del Promotor.

Medidas de seguridad: El Promotor establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

Derecho a presentar una reclamación ante las Autoridades de Control: Asimismo, tiene la posibilidad de ponerse en contacto con la Agencia Española de Protección de Datos sobre cualquier incidencia en el tratamiento de sus datos. La Agencia Española de Protección de Datos tiene la función de velar por el cumplimiento de la legislación y controlar su aplicación. Usted podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, en Calle de Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, teléfono de contacto: 900 293 183 o en www.aepd.es.

Para más información se podrá consultar la política de privacidad en el sitio web <https://www.unilevernotices.com/privacy-notice/spain-spanish.html>.

UNDÉCIMA. - Derechos de imagen y propiedad intelectual.

Derechos de imagen

La aceptación de las presentes bases implica el consentimiento de los participantes para que MAGNUM ICC SPAIN pueda utilizar el nombre y apellidos de los participantes para comunicar el resultado de la promoción y/o para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con ésta.

En consecuencia, el participante acepta y autoriza que la información de su nombre y apellidos pueda aparecer anunciada en redes sociales, así como en cualquier otro soporte comercial, publicidad o medio de comunicación que MAGNUM ICC SPAIN estime conveniente utilizar. La utilización de los datos de los usuarios anteriormente descrita no implica remuneración ni beneficio alguno para él, a excepción del premio obtenido.

Asimismo, la persona ganadora acepta que su publicación en Instagram pueda ser repostada por el Promotor para comunicar el resultado y anunciar su condición de ganador.

Derechos de propiedad intelectual

Los participantes se comprometen a participar con contenidos originales, comprometiéndose igualmente a no vulnerar derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros.

Los participantes ceden al Promotor los derechos sobre las publicaciones realizadas con el único objeto de publicar y comunicar el resultado de la presente promoción y utilizar los contenidos con finalidades promocionales en las redes sociales y páginas web del Promotor. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución, transformación y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

DUODÉCIMA. - Legislación aplicable y fuero.

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases y en caso de divergencia entre los participantes y la interpretación de las presentes bases por MAGNUM ICC SPAIN, se resolverán por los Juzgados y Tribunales de Barcelona sin perjuicio del fuero que por ley pudiera corresponder al usuario o consumidor.

DECIMOTERCERA. - Aceptación de las bases.

La participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases y su interpretación por parte de MAGNUM ICC SPAIN. El ganador será requerido para firmar un documento de aceptación del premio.

Las bases legales están accesibles en BIO dentro de la cuanta del promotor en Instagram.

DECIMOCUARTA. - Participación a través de redes sociales.

La red social Instagram no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociada a ella de ninguna forma. De esta forma, se deja constancia expresa de que esta red social está completamente desvinculada de la presente acción promocional. Los participantes están informados de que podrían estar facilitando sus datos personales al Promotor y no a las redes sociales al participar en la presente Promoción.

Los participantes exoneran a Instagram de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta Promoción.